

|                                                                                                                        |                                                                          |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <br>Alcaldía Municipal<br>de Envigado | <b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b><br><br><b>PROCESOS DE SELECCIÓN</b> | Código: CC-PL-034 |
|                                                                                                                        |                                                                          | Versión: 03       |
|                                                                                                                        |                                                                          | Página 1 de 31    |

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.6.1 establece lo siguiente:

**Artículo 2.2.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES.** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.*

#### CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-15-32-1214-24

##### OBJETO:

EALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE OPERACIÓN Y ANALIZADOR DE GASES, ADEMÁS DEL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NTC 4231:2012, 5365:2012, 4983:2012 Y RESOLUCIÓN 0762 DE 2022 ASÍ COMO TAMBIÉN LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS

## 1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### 1.1 ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

#### 1.1.1 Acuerdo marco de precios

*¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?*

El Municipio de Envigado procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente **no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.**

#### 1.1.2 Perspectiva Regulatoria

*¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)*

|                                                                                                                        |                                                                          |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <br>Alcaldía Municipal<br>de Envigado | <b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b><br><br><b>PROCESOS DE SELECCIÓN</b> | Código: CC-PL-034 |
|                                                                                                                        |                                                                          | Versión: 03       |
|                                                                                                                        |                                                                          | Página 2 de 31    |

▪ **Regulaciones de tributarias.**

**LEY 1480 DE 2011.** Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°.** Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

▪ **Regulaciones ambientales**

Resolución 0762 de 2022: Julio 18 de 2022, «Por la cual se definen los energéticos de bajas o cero emisiones teniendo como criterio fundamental su contenido de componentes nocivos para la salud y el medio ambiente y se adoptan otras disposiciones».

**Normas Técnicas Colombianas en el sector, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia**

- NTC 4231:2012, 5365:2012, 4983:2012
- RESOLUCIÓN 0762 DE 2022

### 1.1.3 Perspectiva Económica

*¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?*

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

#### <sup>1</sup> División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro

<sup>1</sup> [http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores\\_econ%C3%B3micos](http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos)

|                                                                                                                        |                                                                          |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <br>Alcaldía Municipal<br>de Envigado | <b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b><br><br><b>PROCESOS DE SELECCIÓN</b> | Código: CC-PL-034 |
|                                                                                                                        |                                                                          | Versión: 03       |
|                                                                                                                        |                                                                          | Página 3 de 31    |

de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:  
**Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.  
**Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

<sup>2</sup> **El sector primario** es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

**El sector secundario** recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

**Se denomina sector terciario** o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

<sup>2</sup> <https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJIVswQT>



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 4 de 31

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

**Soporte:** Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

**Distribución:** El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

**Comercialización:** Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

<sup>3</sup> El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo

<sup>3</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Sector\\_servicios](https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios)



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 5 de 31

- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

**4 El subsector de servicios profesionales** se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

Componen el subsector de servicios profesionales, personas naturales y jurídicas. Estas últimas agremiadas en empresas limitadas, en sociedades por acciones simplificadas. Empresas del sector público que orientan a las demás empresas gubernamentales para el mejoramiento de planes y proyectos con énfasis al mejoramiento de la calidad de vida como el DANE, Confecamaras, Fenalco, Universidad Nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

*¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?*

### **5 CÓMO ARRANCÓ LA ECONOMÍA COLOMBIANA EL 2024**

En la primera parte de 2024, la inflación seguirá en niveles altos, y consumidores y firmas todavía enfrentarán altos costos financieros. Los sectores con mayor apalancamiento financiero, en un contexto de consumidores aún reticentes, tendrán un mal inicio de año. En términos cíclicos, el primer semestre de 2024 será un premio de alta montaña, en un momento donde muchos empresarios y familias acumulan varios, sino muchos, kilómetros de fatiga financiera. Será en este último kilómetro

<sup>4</sup> <https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/>

<sup>5</sup> <https://investigaciones.corficolombiana.com/documents/38211/0/20230206%20.pdf/598ca60d-6ecc-2a66-d4a1-a179c7b7d940>



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 6 de 31

que se defina además la suerte de buena parte de las reformas económicas planteadas por el Gobierno.

Con este panorama, lo que ocurra a nivel internacional será determinante. Un viento en contra podría hacer aún más fatigoso dicho premio de montaña. En 2023, y en línea con nuestras proyecciones de hace un año, la economía global logró evitar una recesión. Estados Unidos, desafiando las leyes convencionales de la economía, está en camino a un aterrizaje suave, en una maniobra que hace un par de años parecía improbable, sino imposible. La tasa de desempleo se mantiene en niveles históricamente bajos, ligeramente por debajo del 4% para el dato más reciente, y la economía cerraría este año con una cifra de crecimiento de 2,1%. Por su parte, la actividad económica en Europa también ha logrado desafiar los retos de tasas de interés al alza y el conflicto en Ucrania. En muchas jurisdicciones, la actividad económica en 2023 ha superado las expectativas, con la excepción no menor de China, que tras el final de los confinamientos no ha logrado recuperar su senda de crecimiento pre-pandemia, en medio de la corrección de una burbuja inmobiliaria.

Para el próximo año estimamos que la economía global continúe en su proceso de normalización, con una corrección en las tasas de inflación e interés en varios países. En Estados Unidos, anticipamos que tanto la inflación total como el núcleo continuarán descendiendo, cerrando el 2024 en 2,5% y 2,9%, respectivamente, debido a los efectos derivados del reequilibrio en el mercado laboral, inmobiliario y de vehículos. Este escenario permitiría consolidar el aterrizaje suave de la economía estadounidense, lo cual llevaría a que la Fed mantenga el nivel de los fondos federales entre el 5,25%-



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

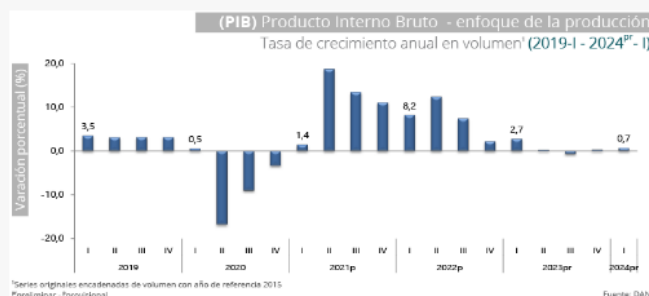
Versión: 03

Página 7 de 31

5,50% durante al menos el primer trimestre de 2024, para iniciar un ciclo gradual de flexibilización monetaria en junio, y llevar su tasa a niveles de 4,25% - 4,50% hacia finales del año.

#### Información I trimestre 2024<sup>pr</sup>

En el primer trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023<sup>pr</sup>



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%.

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.



Boletín técnico

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2024<sup>pr</sup>

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>

Primer trimestre 2024<sup>pr</sup>

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                      |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                                | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Anual                                         | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2024 <sup>pr</sup> -I / 2023 <sup>pr</sup> -I | 2024 <sup>pr</sup> -I / 2023 <sup>pr</sup> -IV    |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 5,5                                           | 1,4                                               |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | -1,5                                          | 0,9                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | -5,9                                          | 0,7                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 4,5                                           | 1,9                                               |
| Construcción                                                                                          | 0,7                                           | 1,1                                               |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | -0,8                                          | -0,02                                             |
| Información y comunicaciones                                                                          | -1,6                                          | -3,1                                              |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | -3,0                                          | -2,8                                              |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 1,7                                           | 0,5                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | -0,2                                          | -0,1                                              |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 5,3                                           | 2,0                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 5,2                                           | 3,7                                               |
| Valor agregado bruto                                                                                  | 0,7                                           | 1,2                                               |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                      | 0,4                                           | 1,3                                               |
| Producto Interno Bruto                                                                                | 0,7                                           | 1,1                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

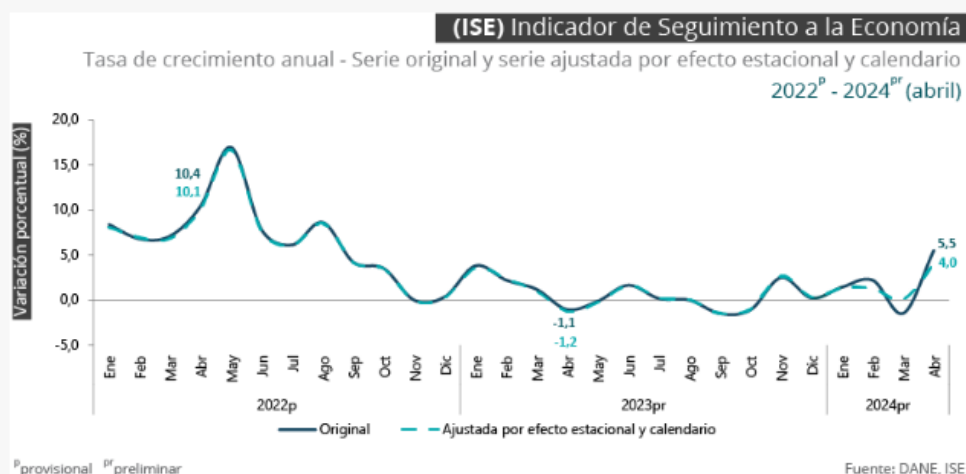
### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 9 de 31

#### Información abril de 2024<sup>pr</sup>

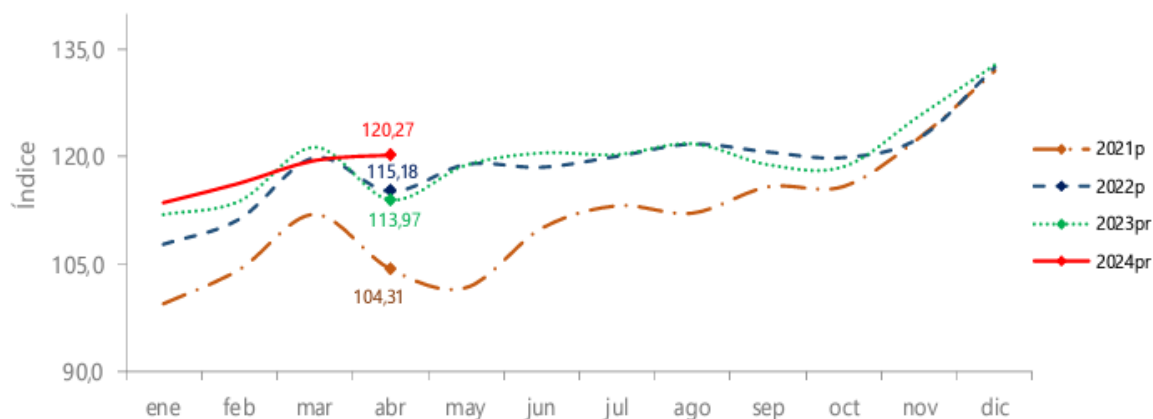


Para el mes de abril de 2024<sup>pr</sup> el ISE en su serie original, se ubicó en 120,27, lo que representó un crecimiento de 5,52% respecto al mes de abril de 2023<sup>pr</sup> (113,97).

#### Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2021<sup>p</sup> - 2024<sup>pr</sup> (abril)



Fuente: DANE, ISE



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 10 de 31



## Boletín técnico

Bogotá D.C.  
14 de junio de 2024

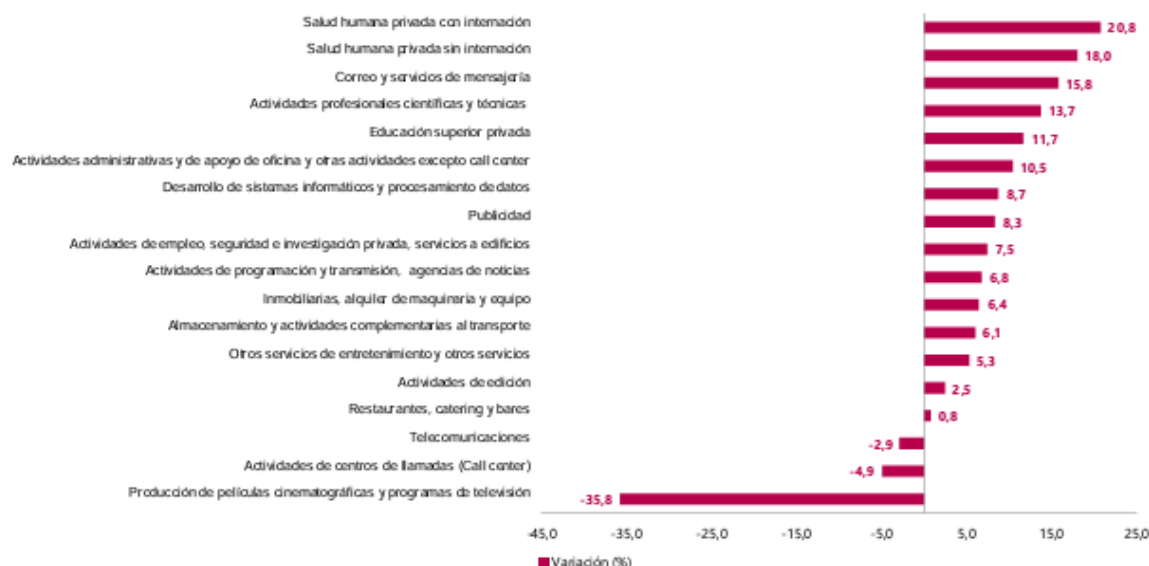
# Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

## Abril de 2024

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**

**Total nacional**

**Abril 2024<sup>P</sup> / abril 2023**



**Fuente:** DANE – EMS  
p Cifra provisional



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 11 de 31

#### Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado  
Total nacional  
abril 2024



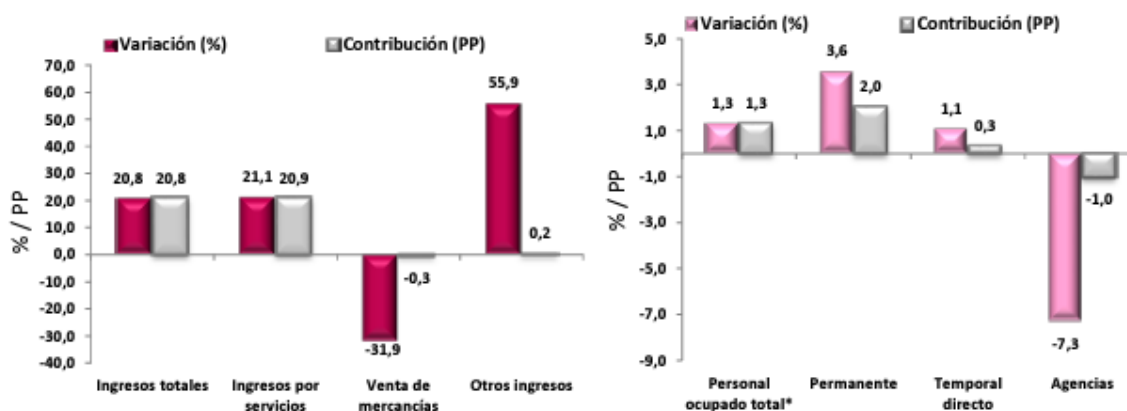
Fuente: DANE, EMC

#### Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Salud humana privada con internación

Total nacional

Abril 2024<sup>P</sup>





Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

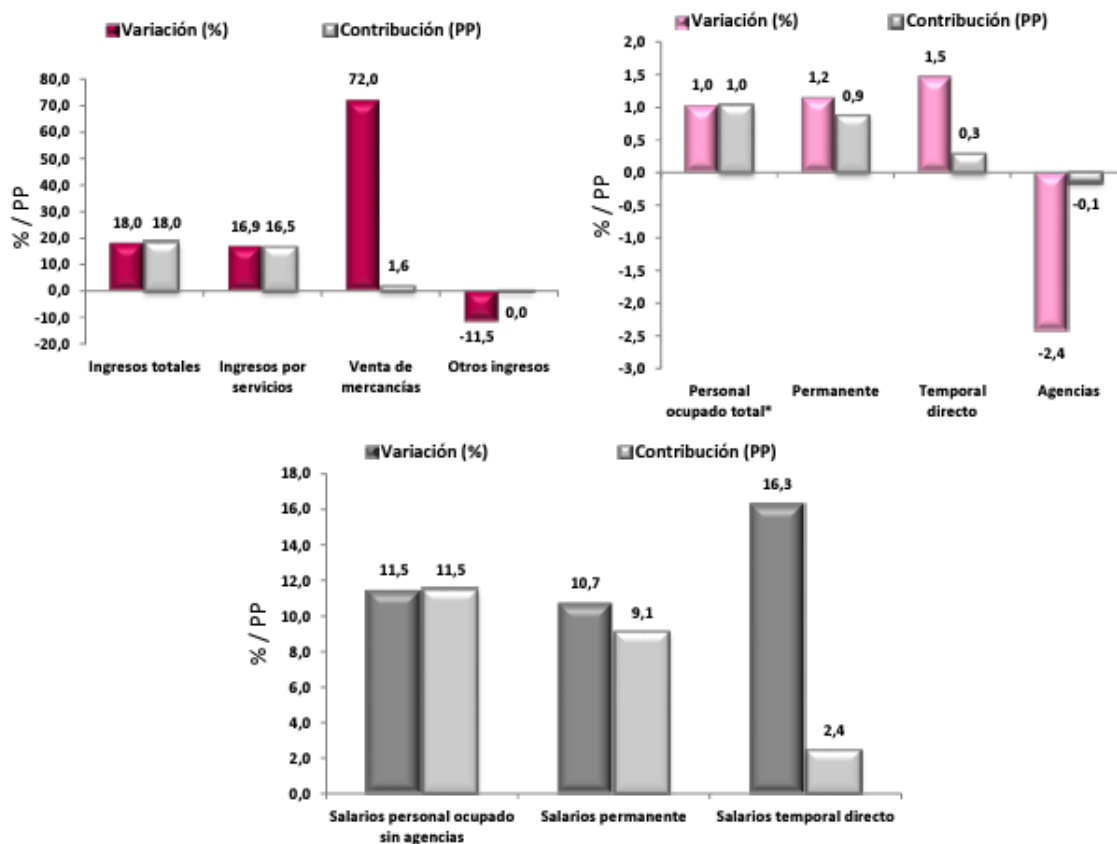
Página 12 de 31

**Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación**

Salud humana privada sin internación

Total nacional

Abril 2024<sup>p</sup>



**Fuente:** DANE – EMS

<sup>p</sup> Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

\* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 13 de 31

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**

**Abril 2024<sup>p</sup> / abril 2023**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. |                                                                   |                                                                                            | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------|---------------------|----------------|
| Sección                        | División                                                          | Descripción                                                                                | Variación (%)      | Contribución (PP)      |                     |                |
| H                              | División 52                                                       | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte                                 | 6,1                | 5,5                    | -0,1                | 0,6            |
| H                              | División 53                                                       | Correo y servicios de mensajería                                                           | 15,8               | 16,1                   | 0,0                 | -0,3           |
| I                              | División 56                                                       | Restaurantes, catering y bares                                                             | 0,8                | 0,6                    | 0,2                 | 0,1            |
| J                              | División 58                                                       | Actividades de edición                                                                     | 2,5                | 0,7                    | 2,3                 | -0,5           |
| J                              | División 59, excepto Clase 5920                                   | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                         | -35,8              | -16,5                  | -16,4               | -2,8           |
| J                              | División 60 y Clase 6391                                          | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                            | 6,8                | 9,2                    | 0,0                 | -2,5           |
| J                              | División 61                                                       | Telecomunicaciones                                                                         | -2,9               | 0,9                    | -3,7                | 0,0            |
| J                              | División 62, División 63, excepto Clase 6391                      | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos                               | 8,7                | 6,8                    | 1,8                 | 0,2            |
| LN                             | Sección L. División 68<br>Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo                                             | 6,4                | 4,2                    | 1,6                 | 0,6            |
| M                              | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74                | Actividades profesionales científicas y técnicas                                           | 13,7               | 14,0                   | -0,3                | 0,0            |
| M                              | Clase 7310                                                        | Publicidad                                                                                 | 8,3                | 8,5                    | -0,1                | 0,0            |
| N                              | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130                        | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios            | 7,5                | 7,3                    | 0,2                 | 0,0            |
| N                              | Clase 8220                                                        | Actividades de centros de llamadas (Call center)                                           | -4,9               | -4,9                   | 0,0                 | 0,0            |
| N                              | División 82 excepto Clase 8220                                    | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 10,5               | 10,4                   | 0,0                 | 0,1            |
| P                              | Grupo 854                                                         | Educación superior privada                                                                 | 11,7               | 10,9                   | 0,1                 | 0,7            |
| Q                              | Clase 8610                                                        | Salud humana privada con internación                                                       | 20,8               | 20,9                   | -0,3                | 0,2            |
| Q                              | División 86 excepto Clase 8610                                    | Salud humana privada sin internación                                                       | 18,0               | 16,5                   | 1,6                 | 0,0            |
| S                              | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96                                    | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                       | 5,3                | 3,8                    | -0,8                | 2,4            |

**Fuente:** DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 14 de 31

## Información mayo 2024

(IPC) Índice de Precios al Consumidor  
Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (mayo)

| IPC       | Mayo              |             |                       |             |                 |             |
|-----------|-------------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------------|-------------|
|           | Variación mensual |             | Variación año corrido |             | Variación anual |             |
|           | 2023              | 2024        | 2023                  | 2024        | 2023            | 2024        |
| IPC total | 0,43              | <b>0,43</b> | 5,83                  | <b>3,78</b> | 12,36           | <b>7,16</b> |

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,43%, la variación año corrido fue 3,78% y la anual 7,16%.

## 6 PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA EN 2024

¿Qué ha pasado después de la pandemia?

Todavía afectada como todo el mundo por los coletazos del cataclismo económico y social del covid-19, Colombia comienza el 2024 en medio de fuentes de incertidumbre nuevas y viejas, empezando por las de creación humana, como las guerras de fuera y las violencias de dentro. Avivados a nivel global por la pandemia y la invasión de Rusia a Ucrania, la inflación y el desempleo con los años han ido cediendo terreno.

Sin embargo, el aumento del costo de vida en 2023, del orden de 9,6%-9,8%, aún está lejos de la meta del 3 % fijada por el Banco de República, mientras que el desempleo, de alrededor de 10%, tampoco da pie para declarar misión cumplida.

<sup>6</sup> <https://razonpublica.com/perspectivas-la-economia-colombiana-2024/>



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 15 de 31

Sin entrar en tecnicismos, puede decirse que el sufrimiento macroeconómico sigue siendo más agudo que en 2019, justo antes del covid-19.

En el 2023 el crecimiento económico del país apenas compensó o superó por algún tanto el crecimiento de la población, cercano del 1%, de acuerdo con estimaciones preliminares. Una desaceleración económica marcada en el segundo semestre del año ha enturbiado el panorama.

#### Altibajos de la coyuntura

La preocupación por una eventual recesión económica ha llegado ya a editorialistas y caricaturistas. Vista en conjunto, la evidencia disponible apunta a que la economía colombiana pasa por una fase contractiva, pese a que es muy temprano para saber su duración y profundidad. Teniendo en cuenta lo errático de la actividad económica en el corto plazo, no es aconsejable ponerles mucho énfasis a sus fluctuaciones puntuales.

*“La decisión de diciembre pasado de reducir la tasa de intervención a 13%, 25 puntos básicos por debajo de la vigente previamente, está bien encaminada. Es una señal, supone uno, de que el Emisor quiere llevar gradualmente la inflación hacia la meta, propiciando en el entretanto la reactivación económica.”*

Entre los aspectos de la coyuntura que terminarán definiendo si ha habido o habrá o no recesión figuran los siguientes:

Advirtiéndose que no me parece una buena idea centrarse exclusivamente en ese criterio, según la convención internacional una “recesión técnica” se configura cuando el PIB registra crecimientos negativos durante dos o más trimestres consecutivos (removidos los efectos estacionales).

El PIB del tercer trimestre de 2023 cayó 0,3% con respecto al mismo trimestre de 2022, pero aumentó 0,2% con respecto al segundo trimestre de 2023. Según la convención internacional, la comparación apropiada sería frente al trimestre inmediatamente anterior, no frente al año anterior.

En estas condiciones, hasta el momento se habría esquivado por poco la “recesión técnica”. De cualquier modo, ¿tales ritmos de crecimiento deberían ser motivo de complacencia?

El mercado laboral ha dado muestras de debilitamiento, con cierto rezago, ante el deterioro de la actividad económica. La tasa de desempleo (desestacionalizada) ha subido por tres meses seguidos, pasando de 9,4% en agosto a 10,2% en noviembre de 2023. Con todo, estos resultados son mejores que los registrados en 2022.



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 16 de 31

La inversión en capital fijo (fábricas, maquinaria, tecnología, etc.) es clave en la ampliación de la capacidad productiva y suele marcar las fluctuaciones de corto plazo de la actividad económica y el empleo.

Esta variable salió lesionada de la pandemia: ha rondado el 19% del PIB desde el 2021, frente al 22% del mismo agregado en el periodo 2010-2019.

Lo llamativo ahora es que la inversión, en su serie desestacionalizada, lleva cuatro trimestres consecutivos de decrecimiento, contando hasta octubre de 2023, una tendencia sin antecedentes al menos desde el 2005, excluido el periodo de pandemia.

Es importante mirar cómo evoluciona en el 2024 la correlación de fuerzas entre los sectores en contracción y en expansión.

La industria manufacturera, la construcción y el comercio, que dan cuenta de la tercera parte de la generación de valor agregado nacional, han sido los más afectados por la contracción reciente; en contraste, el sector financiero y la minería han crecido.

Al contrario de estas tendencias, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente propugna por la reindustrialización y “la disminución de la dependencia de los hidrocarburos y la minería”.

Conviene mantener en el radar estas variables agregadas y sectoriales en el año que comienza.

La CEPAL y el Fondo Monetario Internacional pronostican que en 2024 la economía colombiana experimentará una leve recuperación, con un crecimiento de o cercano al 2%, por debajo del desempeño de América Latina y el Caribe y del conjunto de países en desarrollo. La proyección de la OCDE es de 1,4%.

A nivel local, el PND se basa en una proyección más optimista (2,8%); si esta previsión gubernamental resulta exagerada, las expectativas de recaudo tributario del Gobierno Petro sufrirían un revés y sus planes de gasto se verían trastocados.

#### Contratiempos fiscales

Varios acontecimientos obligan a revisar las cuentas del fisco, aparte de la desaceleración económica.

El Presupuesto General de la Nación (PGN) de 2024 se aprobó con la expectativa de que los ingresos tributarios del Gobierno nacional alcanzarán “un máximo histórico de 18,6% del PIB”, pero montos significativos de esos recursos seguramente no se van a materializar.



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 17 de 31

Tal es el caso de los recaudos previstos allí por “arbitramento de litigios” entre la DIAN y los contribuyentes (\$15 billones, equivalentes a casi 1% del PIB), procedimiento que requiere una ley cuyo trámite no se ha iniciado. El Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) ha calificado ese rubro como incierto y ha cuestionado su carácter permanente.

En la misma dirección operará el reciente fallo de la Corte Constitucional en contra de la prohibición de deducir las regalías de la base gravable de impuesto sobre la renta: unos \$3 billones menos (0,2% del PIB), según el Ministerio de Hacienda.

Puesto que la regla fiscal exige que los nuevos gastos permanentes se cubran con ingresos adicionales también permanentes, la merma de los recaudos tributarios frente a los anticipados pone en aprietos a los planes de gasto del Gobierno nacional para el 2024.

A pesar de que se han liberado recursos para otros fines mediante la disminución de los subsidios al consumo de gasolina, según estimaciones del CARF “se tendrán que realizar ajustes de gasto de alrededor de 1,4% del PIB (\$23 billones) para cumplir con el objetivo de déficit establecido por la ley de la regla fiscal”.

El efecto lo resentirían los programas de gobierno. Para que no se afecten más, de llevarse a cabo la reforma tributaria que se discute por estos días, la pérdida de recaudo que ocasionaría el recorte de la tarifa nominal del impuesto de renta de las sociedades tendría que compensarse con recursos derivados de otras fuentes.

#### Autoridades económicas al tablero

Para contribuir a la reactivación económica, la política fiscal debería ser mesuradamente expansiva, o por lo menos no contractiva. Con los ajustes de gastos e ingresos que se requerirían para cumplir con la regla fiscal, es dudoso que tal cosa se pueda conseguir. Y como cambiar las reglas de juego en medio del partido tendría sus bemoles, resolver el acertijo no luce nada fácil.

Lo llamativo ahora es que la inversión, en su serie desestacionalizada, lleva cuatro trimestres consecutivos de decrecimiento, contando hasta octubre de 2023, una tendencia sin antecedentes al menos desde el 2005, excluido el periodo de pandemia.

Mejorar la ejecución de la inversión pública ayudaría, pero parece insuficiente. Políticas sectoriales que favorecerían la reactivación, como la de reindustrialización, están en las fases iniciales de adopción o implementación.

La deuda neta del Gobierno nacional ha disminuido y ahora ronda el nivel que la regla fiscal considera prudencial (55% del PIB). Cabe preguntarse si ello no debería abrir algún espacio para el manejo contra cíclico de la deuda pública, en particular en lo relativo a la financiación de gastos de inversión.



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 18 de 31

Aunque la Junta Directiva del Banco de la República advirtió que no necesariamente debería esperarse “el inicio de un ciclo continuo de recortes a la tasa de interés de política”, la decisión de diciembre pasado de reducir la tasa de intervención a 13%, 25 puntos básicos por debajo de la vigente previamente, está bien encaminada. Es una señal, supone uno, de que el Emisor quiere llevar gradualmente la inflación hacia la meta, propiciando en el entretanto la reactivación económica.

Es cierto que varias de las críticas a los proyectos de reforma laboral, pensional y de la salud que cursan en el Congreso son en realidad defensas de un statu quo reproable y de intereses particulares que se lucran de él. Pero también lo es que las iniciativas gubernamentales a menudo desaprovechan los avances en el conocimiento sobre regulación económica y diseño institucional (p.ej., ADRES, AFP, gobernanza y asignación de recursos del sistema de salud), confiando demasiado el logro de propósitos colectivos a las prescripciones y las buenas intenciones.

Más allá de lo que hagan las autoridades monetarias y fiscales, la suerte que corra la agenda legislativa en el 2024 moldeará el ambiente para los negocios, incluidos los de la economía popular, para no hablar de otros factores que influyen sobre la inversión y el empleo, como la seguridad física de empleadores y trabajadores.

#### **Perspectivas económicas 2024: un panorama de oportunidades<sup>7</sup>**

Las perspectivas económicas de Colombia para el 2024 indican un crecimiento económico lento, similar al de 2023. Se espera que la actividad económica se mantenga en niveles bajos, reflejando los efectos de la desaceleración.

De acuerdo a cálculos del Fondo Monetario Internacional (FMI) para el 2024 el Producto Interno Bruto (PIB) podría crecer entre un 1,4% y un 2%. También se espera una inflación controlada y una política monetaria más relajada, lo que podría generar espacio para la reactivación económica.

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sectores como agricultura, tecnología, y servicios financieros son los de mayor potencial de crecimiento al verse beneficiados de inversiones y avances tecnológicos. También se desataca la reindustrialización de sectores como salud y defensa. Sin embargo, la situación económica global y los desafíos internos pueden influir en estas proyecciones, requiriendo adaptabilidad y estrategias sólidas para enfrentar posibles cambios.

La administración de infraestructura física y social es un sector prioritario para el gobierno colombiano, con proyectos en áreas como transporte, energía, salud y educación. La transición hacia una economía sostenible incluye la gestión de residuos y la promoción de fuentes de energía limpias, como

<sup>7</sup> <https://lanotaeconomica.com.co/movidas-empresarial/perspectivas-economicas-2024-un-panorama-de-oportunidades/>



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 19 de 31

la energía solar y eólica. La agroindustria y la producción de alimentos son sectores clave para la economía colombiana, y se espera que estos sigan creciendo en el futuro. Además, la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en diferentes sectores podría impulsar el crecimiento y la productividad.

En cuanto a la inversión extranjera, se resalta la importancia de atraer capitales para el desarrollo sostenible, estrategias que favorezcan la producción no extractiva con una estrategia de inversión extranjera directa no extractiva. Además, se resalta la importancia de atraer inversión extranjera que propenda por la diversificación de la matriz energética con fuentes no convencionales de energía renovable y la gestión eficiente de energía. En el 2022, el país recibió USD 17.048 millones de IED, y se espera que la llegada de inversión extranjera dinámica y diversificada continúe en el futuro.

«El crecimiento económico en 2024 es una tarea de todos, debemos aprovechar la estabilidad en la tasa de cambio y las variaciones controladas en materia de inflación. El trabajo junto a los nuevos mandatarios locales será clave para ofrecer un entorno atractivo para los inversionistas extranjeros y lograr el tan anhelado crecimiento del PIB. Invitamos a las empresas estadounidenses a explorar las oportunidades de inversión en Colombia y a ser parte del próspero futuro del país.» resaltó Ricardo Triana, director ejecutivo del Consejo de Empresas Americanas (CEA)

Las perspectivas económicas para Colombia en 2024 presentan desafíos, pero también existen oportunidades en sectores como la infraestructura, la transición hacia una economía sostenible, la agroindustria, la producción de alimentos y la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC). Además, la inversión extranjera directa no extractiva y la diversificación de la matriz energética con fuentes no convencionales de energía renovable son estrategias clave para el desarrollo sostenible de la economía colombiana.

#### 1.1.4 Perspectiva Comercial

*¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)*

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 20 de 31

de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector público pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

|                                                                                                                        |                                                                          |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <br>Alcaldía Municipal<br>de Envigado | <b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b><br><br><b>PROCESOS DE SELECCIÓN</b> | Código: CC-PL-034 |
|                                                                                                                        |                                                                          | Versión: 03       |
|                                                                                                                        |                                                                          | Página 21 de 31   |

### 1.1.5 Perspectiva Financiera

*¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?*

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento provienen de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

*¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?*

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

|                                                                                                                        |                                                                          |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <br>Alcaldía Municipal<br>de Envigado | <b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b><br><br><b>PROCESOS DE SELECCIÓN</b> | Código: CC-PL-034 |
|                                                                                                                        |                                                                          | Versión: 03       |
|                                                                                                                        |                                                                          | Página 22 de 31   |

### 1.1.6 Perspectiva Organizacional

*¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?*

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del **sector comercio y sector servicios**<sup>8</sup> que hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio de consultoría como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

*¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?*

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

<sup>8</sup> [https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores\\_económicos](https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_económicos)



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 23 de 31

#### General

El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como “eslabón”. La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño, las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras.



Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada<sup>9</sup>.

<sup>9</sup>[https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjW9tWmnZTkAhUquVkkKHV53D2wQjhx6BAgBEAI&url=https%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F11362%2F44070%2F1%2FS1800878\\_es.pdf&psig=A\\_OvVaw0PzKoBZ6CibVoz\\_mqPNQUq&ust=1566485934403265](https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjW9tWmnZTkAhUquVkkKHV53D2wQjhx6BAgBEAI&url=https%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F11362%2F44070%2F1%2FS1800878_es.pdf&psig=A_OvVaw0PzKoBZ6CibVoz_mqPNQUq&ust=1566485934403265)



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 24 de 31

***¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?***

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar. Además se requiere personal apto y capacitado que se desplace según requerido en los demás documentos del proceso, este servicio tampoco requiere importación.

#### **1.1.7 Perspectiva Técnica**

***¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?***

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas, estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato

***¿El producto bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica?***

Los posibles oferentes deben tener en cuenta las normas técnicas Colombianas NTC 4231:2012, 5365:2012, 4983:2012 y la RESOLUCIÓN 0762 DE 2022.

***¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?***

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *“En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado”*

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía de calidad en la prestación del servicio** que se pretende contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses o por el plazo de ejecución del contrato en caso de ser inferior.**

Todos los bienes a adquirir presumen la garantía comercial y la garantía legal. La garantía comercial será un complemento de la garantía legal para asegurar que, en caso de un defecto del producto, el almacén donde lo compró o la marca que lo fabricó puedan ofrecerle una solución al respecto. Para la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la obligación de responderle al consumidor por un defecto o falla debe estar presente tanto en el fabricante como en el que comercializa determinado



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 25 de 31

artículo. Tanto la garantía legal como la garantía comercial deben respetar los derechos que tiene todo consumidor frente a un producto que adquirió y presenta defectos. En este sentido, según el tipo de la falla registrada, el usuario tiene derecho a la reparación del artículo dañado, la sustitución del producto por otro de iguales prestaciones, la devolución de su dinero o la resolución del contrato. Así las cosas la entidad considera pertinente que **la garantía mínima presunta de los bienes que lo requieran en ningún caso podrá ser inferior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.**

## 1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

### 1.2.1 Empresas del sector

*¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?*

- WARTSILA COLOMBIA S.A.
- SERVIPARAMO SA
- TAMETCO SAS
- NOVATECNICA SAS
- IMBERA SERVICIOS COLOMBIA SAS
- HORIZON COMPANY SAS
- MAQUISERVICIOS SAS
- CG GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y DISEÑOS S.A.S
- INDUTECNICA TRUJILLO SAS
- EQUIPOS TECNI METALICOS SAS
- CH. INDUSTRIAL S.A.S. EN REORGANIZACION
- FERNANDO CESAR URIBE BLANCO Y COMPAÑIA (FCUB & CIA) S.A.S EN
- REORGANIZACION



## PROCESOS DE SELECCIÓN

Página 26 de 31

<sup>10</sup><https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiZGM0NzAyYjYlNTFmMy00MjYzLWg5ODAtZWUxNDYxMDIkJmZmZklwidCI6ImdiMDkwNDFlTl0TEtEiNDkMc04Y2lxLWVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 27 de 31

Valor Contratación

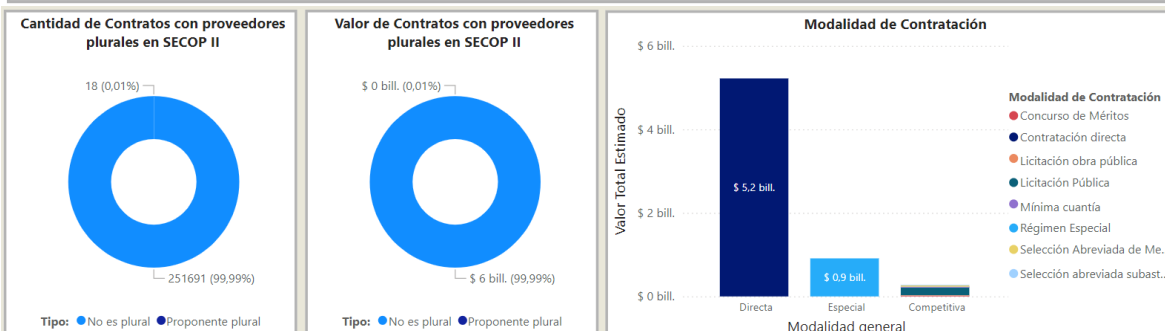
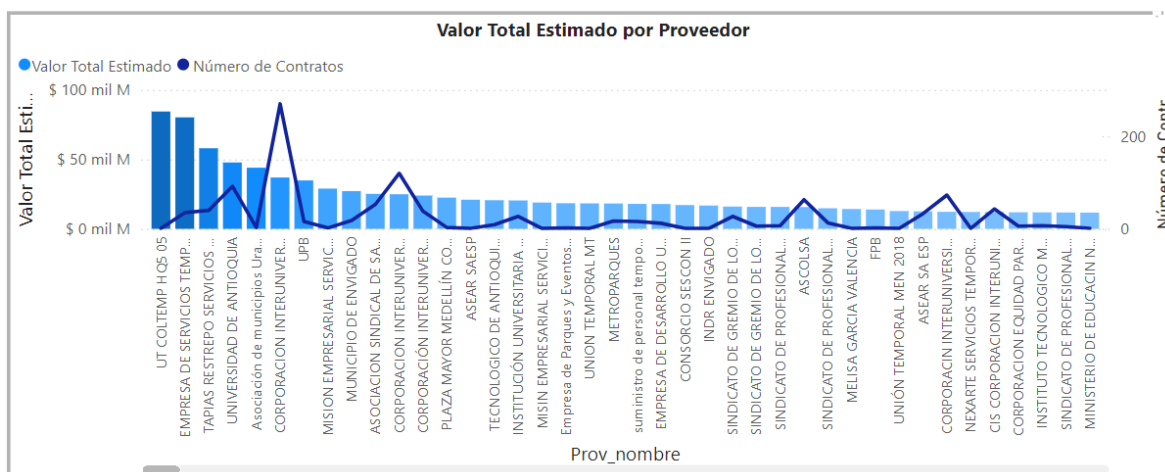
\$ 6 bill.

Número de Proveedores

56.95 mil

Número de Contratos

251,69 mil



### 1.2.2 Análisis de presupuesto oficial

#### Determinación porcentaje techo.

Para obtener los valores del análisis del sector se tienen en cuenta **TRES (03)** cotizaciones actualizadas enviadas por la unidad ejecutora cuyas descripciones cumple con lo solicitados en las fichas técnicas y demás requerimientos del proceso, también se tienen algunos precios de elementos que coinciden con el proceso del año anterior, valores a los cuales se les incrementa el % del IPC correspondiente como se muestra, de allí se realiza el promedio para así determinar el precio techo unitario del cual se parte como límite máximo para las ofertas de los posibles proponentes.



## PROCESOS DE SELECCIÓN

Página 28 de 31

[illegible]

|                                                                                                                        |                                                                          |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <br>Alcaldía Municipal<br>de Envigado | <b>ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR</b><br><br><b>PROCESOS DE SELECCIÓN</b> | Código: CC-PL-034 |
|                                                                                                                        |                                                                          | Versión: 03       |
|                                                                                                                        |                                                                          | Página 29 de 31   |

Resultado del análisis para determinar el presupuesto oficial:

El presupuesto oficial es de **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 67.966.239 )<sup>11</sup>, IVA INCLUIDO**

<sup>12</sup>**ESTATUTO TRIBUTARIO.** Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas.

**Artículo 1.3.1.13.6.** Las tasas y contribuciones están excluidas del impuesto sobre las ventas.

**Notas:**

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el [Acuerdo Municipal 052 de diciembre 22 de 2017](#) (Estatuto Tributario Municipal<sup>13</sup>)
- **TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN** contemplada en el [Acuerdo Municipal 018 del 06 de Julio de 2022](#)
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

### 1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

#### 1.3.1 Datos Históricos

*¿El Municipio de Envigado ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?*

No, el Municipio de Envigado no ha adquirido el servicio en vigencias anteriores.

#### <sup>14</sup>**MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE–**

<sup>11</sup> Ver Nota 6 página superior

<sup>12</sup> <https://estatuto.co/468>

<sup>13</sup> [https://www.envigado.gov.co/hacienda/SiteAssets/008\\_DOCUMENTOS/DOCUMENTOS/2018/01/ACUERDO%20No%20052%20estatuto%20tributario%202018.pdf](https://www.envigado.gov.co/hacienda/SiteAssets/008_DOCUMENTOS/DOCUMENTOS/2018/01/ACUERDO%20No%20052%20estatuto%20tributario%202018.pdf)

<sup>14</sup>

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojOTNjY2MyZmUtZWU1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDkNTEtNDikMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection5c384a004e1d3e0a667>



Alcaldía Municipal  
de Envigado

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

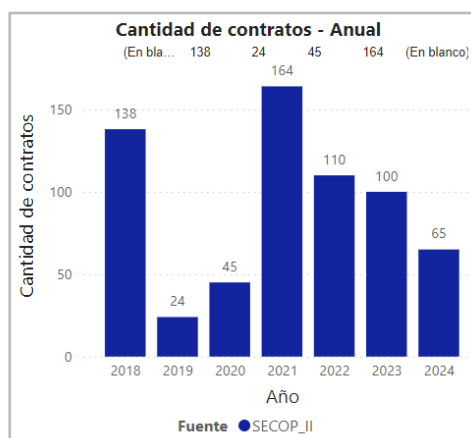
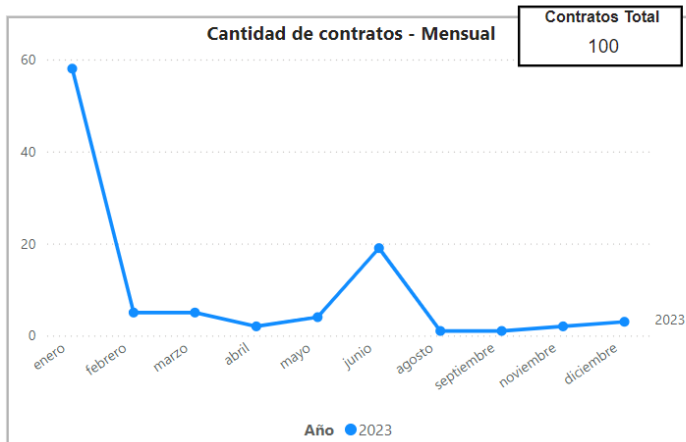
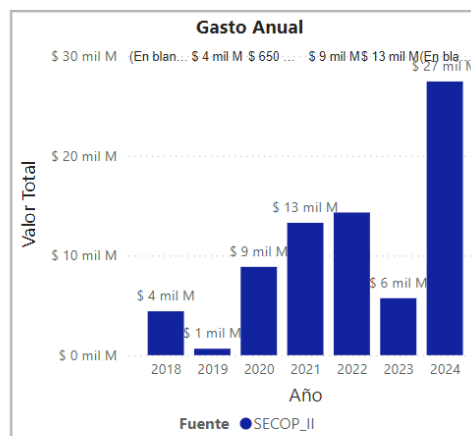
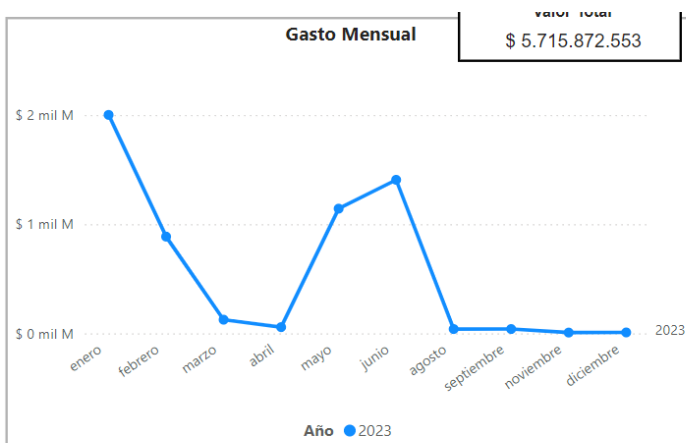
Página 30 de 31



Colombia Compra Eficiente

## ANÁLISIS DE DEMANDA

Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.



Elaboró y aprobó



Alcaldía Municipal  
de Envigado

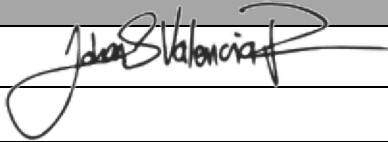
## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 31 de 31

|                      |                                      |                                                                                    |
|----------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre               | Andrea Vasquez Jaramillo– CT General | (Firmado digitalmente a través de SECOP II)                                        |
| Dependencia          | Dirección de Compras                 |                                                                                    |
| Fecha de elaboración | 10 de Julio 10 2024                  |                                                                                    |
| Revisó               |                                      |                                                                                    |
| Nombre               | Johan Steven Valencia Romero         |  |
| Dependencia          | Dirección de Compras                 |                                                                                    |
| Fecha de revisión    | 12 de julio de 2024                  |                                                                                    |